

A C T A N° 28.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 15 de Septiembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna don **JAIME BRAHM BARRIL** por ausencia del Titular Sr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTA N° 25.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **APROBACION TEXTO DEFINITIVO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**
5. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 106/2009, SERVICIO DE ASEO DEL MERCADO PRESIDENTE IBAÑEZ.**
6. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
7. **CONTRATACION PERSONAL EXTERNO A HONORARIOS PARA EMPADRONAMIENTO NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN PERCÁPITA 2010, DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**
8. **EXENCIONES Y REBAJAS COBRO ASEO DOMICILIARIO.**
9. **ASIGNACION DE RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE PROYECTOS OTORGADOS A TRAVES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS TERRITORIOS X, XV, XVI Y XVII.**
10. **ENTREGA TERRENO Y SEDE SOCIAL EN COMODATO AL COMITÉ DE TRABAJO ALTOS DE BRISAMAR Y JUNTA DE VECINOS FE Y ESPERANZA, RESPECTIVAMENTE.**
11. **ENTREGA OFICIO N° 240 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
12. **VARIOS.**

1. APROBACION ACTA N° 25.-

El Sr. PINEDA observa que en la página seis, en el diálogo que se produce con relación al preuniversitario se encuentra incompleto con respecto al Sr. Alcalde y quién habla y no se ajusta a lo que sucedió en el Concejo.

Solicita se revisen las grabaciones y se pudiera transcribir lo que realmente se produjo en ese dialogo.

El Sr. PRESIDENTE solicita al Sr. Secretario revise la grabación y vea las diferencias que pudieran haber, para incorporarlas.

Se aprueba el Acta N° 25 con la observación señalada por el Sr. Pineda.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

Organización	Monto \$
Taller Laboral La Esperanza de Lintz	400.000.-
Taller Laboral Luz Clarita de Alto Bonito	400.000.-
Comité de Vivienda Ladera Angelmó	400.000.-
Junta Vecinal Chamiza Coihuín	400.000.-

Todas las solicitudes corresponden a adquisición de insumos y herramientas y se encuentran financiadas en el Presupuesto Municipal 2009, en el ítem Programa de Apoyo y Habilitación Social en el Ambito del trabajo (Emprendimientos para Organizaciones Sociales) de la Cuenta 24.01.004.000.-

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

SUBPROGRAMAS CULTURALES
CREACIÓN DE PROGRAMA

DENOMINACION: CONTINUIDAD DE LA XX VERSIÓN DE LOS TEMPORALES TEATRALES
PRESUPUESTO: M\$ 4.000.-
Solicitud de Dideco, Ord. N° 697 de fecha 08.09.2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03		Combustibles y Lubricantes	4.000
			Para calefacción	

TOTAL FINANCIAMIENTO	4.000
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	2.700
			Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.300
			Materiales de Oficina M\$ 500	
			Textos y Otros Materiales de Enseñanza M\$ 300.-	
			Insumos, Repuestos y accesorios computacionales M\$ 500	

TOTAL GASTOS	4.000
--------------	-------

El Sr. SANDOVAL dice que con respecto a la vigésima versión de los Temporales Teatrales y haciendo un acápite con relación a otro tema, solo quiere señalar que la Agrupación Caledoscopio realiza ya por sexta vez un evento teatral y también están solicitando algunos fondos. Le gustaría que el Presidente de la Comisión de Cultura tenga a bien considerar una reunión con el encargado de los Temporales Teatrales, porque como ya señaló existe la sexta versión del teatro infantil y sería interesante dentro del marco de ampliar la cobertura de los Temporales Teatrales, ver la posibilidad que el teatro infantil estuviera presente como una forma de potenciar y hacer un trabajo más expansivo a la comunidad. Sin embargo aprueba la modificación.

El Sr. MATAMALA estando de acuerdo con el Sr. Sandoval, señala que en un momento con la Sra. Patricia Espinoza sostuvieron una reunión con otro grupo de artistas de teatro, quienes les manifestaron su interés que sean incorporados en los Temporales Teatrales, con el fin de expandir y abrir un poco la brecha, para que todos pudieran tener mayor participación.

En forma honesta y sencilla señala que alguna oportunidad fue el creador de las Jornadas Culturales que abarcaban un sin fin de manifestaciones, que iban desde la pintura, música, teatro, danza y de pronto le gustaría rescatar ese evento y no solo hacer actividades en invierno, sino también en verano, donde hay una población flotante no menor.

Se cuelga de lo que dijo el Sr. Sandoval y da cuenta de la manifestación de los artistas que se sentían separados de las actividades de teatro, teniendo en cuenta que tenían un bagaje y un tiempo haciendo teatro. Le gustaría que eso en algún momento se tomara en cuenta, para ver la forma de integrarlos.

El Sr. PINEDA dice que leyendo la ficha de especificaciones se ha encontrado con una serie de contradicciones. Primero se habla de seis presentaciones y luego en las metas a cumplir un estándar mínimo de cuatro presentaciones.

Le tiene un tremendo cariño al Director de los Temporales Teatrales, con quién le une un lazo de años. Cree que la actividad de los Temporales Teatrales es extraordinaria, pero no puede dejar de preguntarse si cuatro presentaciones valen cuatro millones de pesos, aunque desconoce el costo de una presentación de teatro.

Va a aprobar, pero comparte lo que han dicho otros Concejales. Cree que los Temporales Teatrales deben ser una actividad donde puedan, desde la Corporación Cultural y desde el Municipio aportar con reflexiones y propuestas que enriquezcan ese evento teatral. Llevan veinte años haciéndolos y podrían mostrar niveles y variedades de la actividad mucho mayores.

Le encantaría que por alguna vía hubiesen mecanismos de mayor participación en la toma de decisiones de lo que son los Temporales Teatrales.

El Sr. PRESIDENTE dice que al respecto y antes de proceder a la votación cree que deben aportar dos cosas. Primero, a la Agrupación Cultural Calidoscopio se le han aportado recursos durante los cinco últimos años y está de acuerdo en entregarles recursos de nuevo, porque es una actividad cultural que apunta al estamento infantil de la comuna.

Por otra parte atiende lo que dice el Concejal Pineda respecto de una mayor participación. Cree que la forma de hacerlo es a través de la Comisión de Educación y Cultura y programar una reunión de trabajo donde se considere a la organización de los Temporales Teatrales y la Corporación Cultural para poder ver esos temas. Piensa que es importante hacer algunas correcciones respecto del funcionamiento de la Corporación Cultural o de los Temporales Teatrales.

El Sr. Luis Durán solicita al Sr. Director de Dideco, puesto que la observación que hace el Sr. Pineda le parece pertinente, aclare si son seis presentaciones o cuatro.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que al momento de aprobar no levantó la mano porque precisamente desconoce si van a votar por seis o cuatro presentaciones.

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario señala que son seis las presentaciones. Lo que pasa es que en la confección del indicador, donde se dice si la actividad es exitosa o no, si cumplió o no cumplió, se establece un piso mínimo del sesenta y seis por ciento, o dos tercios de lo que está comprometido y que equivale a cuatro presentaciones. Van a hacer el esfuerzo por realizar las seis presentaciones.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que generalmente como Municipalidad les bajan algunas presentaciones o jornadas y al final la única perjudicada es la comunidad. Se va a abstener de aprobar la iniciativa porque no hay claridad en cuanto a las presentaciones, que van seguramente enfocadas a los sectores más vulnerables.

El Sr. VELASQUEZ dice que en el mismo sentido, al menos él y los demás Concejales también cree, están dispuestos a aprobar que se realicen seis presentaciones y no corresponde bajar el estándar y dejarlas en cuatro. Si aprueban seis, deberán realizarse las seis.

Los Sres. Concejales presentes en la sesión votan por las seis presentaciones.

INCORPORACIÓN DE DESUSOS EXTERNOS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Solicitado por DAF, Ord. Nº 880 de fecha 04.09.2009

SUBPROGRAMAS SOCIALES – CREACIÓN DE PROGRAMAS

DENOMINACIÓN: APOYO A ACTIVIDADES DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO
PRESUPUESTO M\$ 2.500.-

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INFRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	099	Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas	2.500
			Ministerio Secretaría General de Gobierno.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.500
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y bebidas	2.392
22	07		Publicidad y Difusión	108

TOTAL GASTOS	2.500
--------------	-------

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	03			Combustibles y lubricantes	900
				Para Calefacción	
31	02	002	016	Mejoramiento de seis escaleras sector centro de Puerto Montt. (Diseños)	2.800
				Saldo de Licitación del estudio	

TOTAL FINANCIAMIENTO	3.700
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
-------	------	-------	--	--------------	-----------

24	01	004		Transf. Corrientes – Organizaciones Comunitarias	900
				Al Club Náutico Amigos de Lanchas Chilotas	
31	02	002	009	Mejoram,iento Ruta V-65 Chamiza Correntoso y Lintz Ruta 7, Comuna de Puerto Montt.	2.800
				Solicitado por DAF, Ord. N° 880 de fecha 04.09.2009, para completar el costo total de M\$ 28.000.-	
TOTAL GASTOS					3.700

El Sr. PAREDES consulta si eso ya lo habían aprobado.

El Sr. Sandoval indica que es una suplementación.

El Sr. PRESIDENTE le señala que se trata del aporte efectivo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que los recursos que aprobaron aparentemente son menores a lo se solicita.

El Sr. Gonzalo Mancilla explica que habían solicitado tres millones cuatrocientos y parte de esos recursos van a ser absorbidos por el programa que se aprobó en la oportunidad que es el programa de celebraciones, pero hay una parte que no puede ser absorbida por el mismo programa y eso han solicitado se les entregue como subvención.

El Sr. PINEDA pregunta si el Mejoramiento de las Escaleras del sector Céntrico de Puerto Montt, es un programa que ya está ejecutado y sobraron esos recursos.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde afirmativamente señalando que se trata de un saldo.

El Sr. SANDOVAL dice que aprovechando que el Sr. Durán se encuentra en la mesa, señala si respecto del resultado del diseño del mejoramiento de las seis escaleras, donde ellos hicieron algunas propuestas que pudieran considerarse, solicita información al respecto. Por otro lado con relación a la Ruta Chamiza Correntoso, pregunta para cuando está considerado terminar los estudios, porque entiende que los recursos corresponden a la suplementación de los estudios.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que respecto del mejoramiento de las seis escaleras del centro de Puerto Montt, el proyecto está en su etapa final, debieran recibirlo en estos días y una vez que lo tengan listo, se lo van a dar a conocer al Concejo, para que vea las propuestas que el consultor hace en la materia.

Con relación al mejoramiento de la Ruta Río Chico Correntoso y Lintz Ruta 7 de la Comuna de Puerto Montt, esos proyectos se encuentran terminados y precisamente el día de mañana tienen una reunión con la Dirección de Vialidad para ver la posibilidad que puedan ser incorporados al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, que era el acuerdo que tenían con ellos, para la ejecución de las obras.

El Sr. MATAMALA pregunta si el proyecto contempla la construcción de puentes.

El Sr. Alcalde Subrogante responde afirmativamente.

El Sr. VELASQUEZ se abstiene de votar la modificación que aporta recursos al Club Náutico Amigos de Lanchas Chilotas por ser socio de la organización.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, con excepción del Sr. Velásquez que se abstiene por las razones señaladas, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

4. APROBACION TEXTO DEFINITIVO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.-

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante señala que tal como informó a un grupo de Concejales la semana pasada, la Contraloría devolvió el expediente del Plan Regulador hace unos días atrás indicando que las observaciones que había hecho en su Oficio anterior, debían ser ratificadas por el Consejo Municipal y posteriormente por el Consejo Regional. Es por ello que se va a hacer una pequeña exposición al respecto.

Quiere dejar claro que las observaciones son de carácter menor. Ninguna de ellas da pie a la creación de nuevos gravámenes o prohibiciones en la Ordenanza Local que va a regir en el nuevo Plan Regulador de la ciudad. Por lo tanto, estas observaciones no requieren ser informadas oficialmente a la comunidad. Es decir, no se hace necesario pasar de nuevo por una etapa de participación ciudadana como exige la Ordenanza General de Construcciones para el expediente completo.

Por otra parte, además de las observaciones que hizo la Contraloría, el Municipio hizo dos observaciones adicionales. Una de esas fue la modificación a la viñeta del plano y la otra fue que se actualizó el listado de calles de la Ordenanza Local, con las calles y avenidas que estaban consideradas en el plano de Puerto Montt, sin embargo no estaban descritas en la Ordenanza correspondiente.

Esas son las observaciones que se van a presentar para luego aprobar nuevamente el expediente completo con las observaciones que se han indicado.

El Sr. PRESIDENTE señala que antes de comenzar la exposición quiere hacer presente para que quede constancia en Acta que durante la

reunión que se efectuó la semana pasada hubo un acuerdo en el sentido que cuando se empiecen a elaborar los respectivos seccionales que dan vida al Plan Regulador, necesariamente debe considerarse a los Concejales para efectos trabajar el tema y participar directamente en la elaboración y proposiciones respecto de los seccionales.

El Sr. Alcalde Subrogante se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente.

El Sr. Daniel Reyes, profesional arquitecto, muestra un gráfico que indica el proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal en la forma que se detalla:

1. Se aprueba la Actualización PRC mediante Decreto Exento N° 4683 de fecha 26 de Mayo del 2009.
2. El Minvu emite informe técnico favorable mediante Resolución Exenta N° 772 de fecha 08 de Junio del 2009.
3. El Gobierno Regional aprueba la actualización del PRC mediante Resolución N° 79 de fecha 10 de Junio del 2009.
4. La Contraloría regional devuelve al Gobierno Regional la Resolución N° 79 sin tramitar mediante Oficio N° 5387 de fecha 14 de Julio del 2009.
5. El Gobierno Regional remite a la Municipalidad de Puerto Montt Ord. N° 2207 de fecha 17 de Julio del 2009, dando cuenta del hecho.
6. La Municipalidad de Puerto Montt responde el Ord. 2207, mediante Ord. Alc. N° 1044 de fecha 04 de Agosto del 2009.
7. El Minvu acepta y modifica el Informe Técnico emitiendo el Informe Técnico N° 2 mediante Resolución Exenta N° 1198 de fecha 18 de Agosto del 2009.
8. El Gobierno Regional vuelve a aprobar el PRC, mediante Resolución Afecta N° 95 de fecha 01 de Septiembre del 2009.
9. La Contraloría vuelve a remitir sin tramitar al Gobierno Regional mediante Oficio N° 6916 de fecha 01 de Septiembre del 2009.
10. El Gobierno Regional remite Oficio de Contraloría mediante Oficio N° 2769 de fecha 07 de Septiembre del 2009.

Las etapas que quedan por cumplir son:

11. Que el Concejo Municipal apruebe la actualización del PRC.
12. Que el Consejo Regional apruebe la actualización del PRC.
13. Que Contraloría Tome Razón.
14. Que se publique en el Diario Oficial
15. Aplicar la Actualización del PRC.

El Sr. PINEDA pregunta respecto del punto 1, que dice “aprueba la Actualización PRC mediante Decreto Exento N° 4683 de fecha 26 de Mayo del 2009”, si ese es el trámite que permite que se despache la información o el expediente para el siguiente paso.

El Sr. Daniel Reyes responde afirmativamente.

El Sr. PINEDA expresa que tiene fecha 26 de Mayo, siendo que el Concejo Municipal aprobó el Plan Regulador y se hizo la votación en el mes de Febrero.

Dice esto porque en esa oportunidad él pidió retardar la votación por veinte días, para poder hacer algunas observaciones y primero leer el expediente y les dijeron que no había tiempo. Le llama la atención que pasaron tres meses y medio para hacer un Decreto Exento y enviar el expediente para su tramitación. Le duele ver esa fecha y que ni siquiera se haya podido dar el tiempo para que Concejales que estaban entrando poder discutir, aportar y debatir sobre el Plan Regulador. Cree que ha quedado en evidencia que es una cuestión más de voluntad que de apresuramiento el haber aprobado, o la razón que no había tiempo para debatirlo.

El Sr. Daniel Reyes continúa señalando que el primer oficio que devuelve la Contraloría indica:

1. Inconsistencias en el Informe Técnico de la División de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi del Minvu.
2. Observaciones que deben ser subsanadas a través de la modificación del Expediente Técnico.

Las modificaciones en detalle son:

En la zona SC-1 Subcentro Pelluco, donde dentro de los usos permitidos se permitían expresamente las discotecas frente del borde costero. Se les observó que no podía ser así, ya que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones reglamenta debidamente este tema y se va a sobreponer a cualquier norma que el Municipio establezca en relación a las discotecas, salas de baile y locales ruidosos en general.

El Sr. VELASQUEZ dice que estaba revisando el oficio de Contraloría y ellos hacen una larga descripción de zonas y el oficio respuesta de la Municipalidad hace una distinción entre zonas residenciales y zonas habitacionales, pero la definición de esa distinción no aparece en el oficio, salvo como una interpretación de la Ordenanza, no encuentra la norma. Quiere que se lo aclaren, porque en el oficio respuesta también se indica que la única referencia de salas de baile que se elimina es la referencia a la zona SC 1, porque allí está definida expresamente.

También solicita le expliquen los conceptos de zona habitacional y zona residencial y si en las otras zonas de la ciudad está prohibido o permitido.

El Sr. Daniel Reyes explica que las zonas residencias y sectores habitacionales, ninguno de los dos términos está definido en la legislación vigente y allí está el problema que se dió y que tiene que ver con una decisión interpretativa. Zonas residenciales en general son las zonas que dentro de un instrumento de planificación está permitido el uso residencial y un sector habitacional se imagina es donde ya está consolidada la vivienda.

El listado que expone la Contraloría, está errado, porque considera a las discotecas dentro del uso de suelo de esparcimiento y corresponde al uso de suelo comercio y en definitiva lo que se responde es que si no se permite expresamente a las discotecas, va a ser el Minvu quién va a aplicar en cada caso la pertinencia o no de los contenidos reglamentados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

El Sr. VELASQUEZ solicita se de a conocer un ejemplo práctico de cómo operaría.

El Sr. BRAHM explica que es muy simple. La Municipalidad envía la solicitud al Minvu y es este Organismo quién determina si en el lugar que se está solicitando se permite o no, conforme a lo que señala la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Ante la insistencia del Sr. VELASQUEZ para que le indiquen con un ejemplo práctico como operaría, el Sr. Daniel Reyes responde que los contenidos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones dice que ningún lugar ruidoso se puede emplazar a equis distancia de un sector habitacional.

El Sr. Alcalde Subrogante aclara que quién va a definir en definitiva cada caso va a ser el Minvu, porque a ellos le corresponde la aplicación de la Ordenanza General y al Municipio la aplicación de la Ordenanza Local.

El Sr. Daniel Reyes señala que lo que la Municipalidad quería con la norma, era claramente ordenar el tema de las discotecas en Pelluco y esto es más restrictivo que lo que el Municipio planteó.

El Sr. PINEDA dice que celebra la observación que ha hecho la Contraloría respecto de este punto, porque es de conocimiento de este Concejo y de sus integrantes, la problemática que se genera muchas veces en la aprobación de patentes de alcoholes.

Se va a extender un poquito, pero cree que este Plan Regulador perdió la oportunidad de haber definido más concretamente barrios de restaurantes, barrios de nigh clubes, un barrio rojo y que no estén diseminados en todas partes de la ciudad y generen intranquilidad a los habitantes. Esa era una de las grandes observaciones que pudieron haber trabajado en términos de definir de una vez por todas, donde van a generar estos espacios de entretenimiento seguro para quienes acuden y también para la gran mayoría que quiere dormir.

Hecha esa observación y sumándose a lo que señala el Sr. Velásquez, hay una serie de sectores observados por Contraloría y aquí se estaría dando respuesta solo al sector de Pelluco. Puede estar equivocado, no lo sabe, no es experto en la materia, pero hay más de veinte zonas que especifica la Contraloría.

El Sr. Daniel Reyes primero que nada dice que el tema de la definición de barrios y sectores con mayor detalle, es tema del nivel siguiente de planificación que corresponde a los seccionales y ese es el instrumento adecuado para hacerlo.

Por otra parte en las demás zonas que están mencionadas en la observación, lo que se observa es que está definido el uso de equipamiento del tipo comercio en general, no están excluidas las discotecas y lo que se responde es que de la aplicación de la Ordenanza General, se desprende la aplicación que tendría cualquier requerimiento de instalar esta actividad en el sector.

El Sr. VELASQUEZ señala que el comentario que hacía respecto del ejemplo práctico, era que si mañana un contribuyente que desea instalar una patente de ese tipo no solamente bastaría con los formularios que se tienen para los requerimientos de la Ley de Alcoholes, sino que va a tener que presentar en forma previa un informe de la Seremi Minvu que les diga que eso se ajusta a la Ordenanza.

Efectivamente responde el Sr. PRESIDENTE.

El Sr. Daniel Reyes dice la segunda observación tiene que ver con errores de tipeo con relación con el límite urbano que señala:

Línea recta que une los vértices 12 y 13 en 1.175 metros y línea recta que une los vértices 11 y 12 en 1.067 metros debiendo decir, línea recta que une los vértices 11 y 12 en 1.175 metros y línea recta que une los vértices 12 y 13 en 1.067 metros.

En cuanto a la modificación 2B que señala:

Línea recta que une los vértices 21 y 22 en 4.157 metros, debe decir línea recta que une los vértices 22 y 23 en 4.157 metros.

También, Coordenadas: E=677.541,96; N=5.413.275,06, se ubica a 4.157 metros al Sur Oriente del vértice 22 sobre la línea de cierre del lado Oriente de la vía Senda Central existente debe decir: Coordenadas: E=677.541,96; N=5.413.275,06, se ubica a 4.157 metros al Sur Oriente del vértice 22 sobre la línea de cierre del lado Oriente de la vía Avda. Límite Oriente 3.

En la Modificación 3 se corrige el Artículo 7 eliminando el inciso segundo, referido a uso residencial en pasajes que señala:

El uso de Suelo Residencial, define dentro de la vivienda el tipo unifamiliar y el tipo colectivo.

En los predios que enfrentan vías de ancho menor a nueve metros entre líneas oficiales ubicadas en cualquiera de las zonas definidas en esa Ordenanza Local, el uso de suelo será exclusivamente residencial, pudiéndose instalar pequeños comercios complementarios al uso residencial.

Las actividades complementarias a la vivienda, como pequeños comercios, industrias artesanales o el ejercicio de una actividad profesional definidas en la O.G.U.C, no podrá superar el 25% de la superficie edificada total, a excepción de Viviendas Económicas y las Zonas Residenciales Existentes (RE), donde este porcentaje llegará al 50%. Cuando estas actividades sobrepasen dicho porcentaje, deberán ser concordantes con los Usos de Suelo establecidos para cada zona del PRC-PMO.

Debe señalar:

El uso de Suelo Residencial, define dentro de la vivienda el tipo unifamiliar y el tipo colectivo.

Las actividades complementarias a la vivienda, como pequeños comercios, industrias artesanales o el ejercicio de una actividad profesional definidas en la O.G.U.C, no podrá superar el 25% de la superficie edificada total, a excepción de Viviendas Económicas y las Zonas Residenciales Existentes (RE), donde este porcentaje llegará al 50%. Cuando estas actividades sobrepasen dicho porcentaje, deberán ser concordantes con los Usos de Suelo establecidos para cada zona del PRC-PMO.

En la Modificación 4 se corrige el Artículo 18, eliminando el inciso tercero, referido a usos de suelo en el subsuelo que señala:

Los subterráneos podrán coincidir con los medianeros de los terrenos vecinos. En todos los predios que se exija antejardín, el subterráneo podrá coincidir con la línea oficial.

Las construcciones subterráneas deberán dimensionarse de acuerdo al cálculo estructural que además de asegurar la estabilidad de la edificación a construir, garantice la permanencia de las características mecánicas del suelo de las propiedades vecinas y/o espacio público adyacente.

Los destinos de la edificación del subsuelo podrán ser concordantes a los Usos de Suelo correspondientes a cada zona del PRC-PMO.

Debe señalar:

Los subterráneos podrán coincidir con los medianeros de los terrenos vecinos. En todos los predios que se exija antejardín, el subterráneo podrá coincidir con la línea oficial.

Las construcciones subterráneas deberán dimensionarse de acuerdo al cálculo estructural que además de asegurar la estabilidad de la edificación a construir, garantice la permanencia de las características mecánicas del suelo de las propiedades vecinas y/o espacio público adyacente.

La Modificación 5 se refiere a la Viñeta del Plano PRC-PMO en los siguientes términos:

Dice: Aprobación Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y debe decir: Informe Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

En la Modificación 6 se completa el listado de la tabla de la red vial estructurante de acuerdo a lo expresado en el plano.

Muestra un plano que grafica la modificación.

Por otra parte dice que el oficio 6916 que devuelve por segunda vez la aprobación de la Actualización del Plan Regulador al Gobierno Regional indica:

1. Que el Concejo Municipal debe pronunciarse sobre las enmiendas efectuadas al expediente.
2. Indica pasos a seguir para Toma de Razón.

Señala también los pasos a seguir después de la Toma de Razón en los siguientes términos:

Decisiones más estratégicas Integradas y de largo plazo.	Políticas y Planes	Planificación territorial Comisión Regional del Borde Costero.
---	--------------------	--

Seccionales y Estrategias Urbanas:

Decisiones más operativas Parciales y de corto plazo.	Programas y Proyectos	Diseño Urbano Diseño Arquitectónico
--	--------------------------	--

A modo de información dice que en los casos en que para la aplicación de un PRC se necesiten estudios más detallados, se harán mediante la elaboración de planes seccionales y éstos podrán definir con mayor precisión las materias que afecten la imagen de la ciudad.

Esta es la oportunidad de analizar la ciudad en mayor detalle y precisar lo que se quiere de ella. Eso permitiría después proyectar y ejecutar proyectos de diseño urbano que sean factibles y reales de ejecutar que no pase lo que ocurrió con el proyecto de la Costanera, que pese a ser el proyecto ganador solo quedó en papel.

Muestra una gráfica del proyecto.

Finalmente muestra una gráfica que contiene los planos seccionales, que en una primera aproximación creen que pueden ser cinco, determinados de la siguiente forma:

1. Seccional Pelluco.
2. Seccional Centro.
3. Seccional Tenglo,
4. Seccional Chiquihue Turístico.
5. Seccional Chiquihue Industrial.

El Sr. PINEDA dice que se va a referir a la última lámina de los seccionales, donde están considerados cinco.

Agradece al Sr. Presidente que haya planteado el acuerdo que conversaran en la reunión informativa del Plan Regulador.

Dice que quiere ser breve en este tema, señalando que para él es urgente definir actividades económico productivas en el sector de Alerce. Alerce es una experiencia de ciudad satélite que con la lectura que se hace del plan Regulador pareciera que ya dejó de ser ciudad satélite. No se ha tenido éxito en la instalación de industria y servicios. Hay un convenio de programación que no se ha cumplido a cabalidad y cree que ameritaría nuevamente hacer un seccional en Alerce. Alerce Histórico tiene o puede tener una vocación turística con actividades como las de los artesanos y por Alerce Histórico hoy día pasan muchos turistas que solo pasan, no se detienen y si desde la Municipalidad se generara un punto de atracción, podrían estar inyectando a la economía de Alerce dólares que van directamente en beneficio de la comunidad.

Estos temas y otros son los que le encantaría discutir. Porque no puede estar de acuerdo en todo el Plan Regulador y puede tener observaciones con algunos puntos, pero hacer un gran acuerdo. Pregunta si se puede incluir el seccional de Alerce y Alerce Histórico.

El Sr. PRESIDENTE dice que conforme a lo que ha conversado, estas son proposiciones del equipo técnico, relativo a la posibilidad de hacer los seccionales que se mencionaron y que no excluye ningún otro seccional de la Comuna de Puerto Montt.

Sugiere realizar una reunión de trabajo con la Secplan, para fijar y determinar lo que ellos como Concejales estimen conveniente y lo que proponga la Secplan al respecto.

El Sr. PAREDES pregunta si eso va a ser después de la aprobación.

Efectivamente responde el Sr. PRESIDENTE, después de aprobado y una vez que entre en vigencia, pueden comenzar a trabajar.

El Sr. PINEDA continúa señalando que su intervención se refería a la última lámina.

Por otra parte señala que esta será una situación que se repita en todo Chile, la precariedad con que los Concejales analizan los Planes Regulador. Se refiere a precariedad técnica porque no tienen los equipos técnicos para poder tener una propuesta que de alguna manera tenga la misma solidez de un trabajo de seis años que realiza una consultora.

Recuerda en el año dos mil y algo haber solicitado o haber propuesto que en vez que el Plan regulador lo hiciera una empresa privada lo hiciera una Universidad, justamente porque los Planes Reguladores son dinámicos y las consultoras bien, mal o más o menos si hacen su trabajo, acumulan ese conocimiento y se lo llevan. El poder vincular a una Universidad de alguna manera hacía que el conocimiento se quedara en casa y que ellos pudieran consultar a esos equipos técnicos permanentemente y complementarlo con tareas como los seccionales.

Cree importante hacer una relación en este Plan Regulador. Solicitó la vez pasada veinte días para leer el expediente porque se les entregó cuarenta y ocho horas antes de la votación y es imposible de leer en cuarenta y ocho horas. Al menos sus capacidades no le dan para leer seiscientos cuarenta y cinco páginas o más, de un expediente que demoró seis años. Le hubiese encantado haber generado una instancia de conversación, de diálogo que era el punto que señalaba anteriormente.

Necesita que esa instancia de diálogo se dé y que la solicitud de aprobación se la encabece el Sr. Alcalde presente, porque es un instrumento que va a regir a la comuna durante los próximos veinte o treinta años y solicitaría aplazar la votación por un par de días, sobre todo por un punto que para él es condicionante. Van a extender el radio urbano y eso va a tener consecuencia en el costo de los servicios Municipales en ese radio urbano. El precio de recolección de la basura va a ser más caro con este nuevo Plan Regulador porque se va a extender el radio. El precio de la cuenta de la luz va a ser más caro. No deben olvidar que se gastan el diez por ciento o mil ochocientos millones de pesos en cuentas de la luz y la misma cantidad en temas de basura.

Sinceramente quisiera haber visto un cálculo asociado al incremento de los gastos de recolección de basura, de luminarias y de electricidad con respecto a la propuesta de extensión del radio urbano.

Están en una situación delicada. Por dos años el Municipio ha intentado licitar la basura y no ha tenido éxito. Hay en el ambiente del Concejo una propuesta que pudieran compartir y es que administren directamente a través de una Corporación de Desarrollo Urbano la recolección de la basura.

Condicionaría la aprobación de este Plan Regulador, a una propuesta administración de gerenciación de gastos, de los costos que están involucrados en la extensión del radio urbano y otros puntos que tiene más en detalle, pero no quiere extenderse.

Le pediría a esta Administración Municipal por intermedio del Sr. Alcalde Subrogante, que pudieran darse veinte días. Siempre el Concejo luego de un tema propuesto por el Sr. Alcalde, puede darse veinte días para votar y condicionar, lo quiere decir derechamente, la aprobación de este Plan Regulador, a una fórmula de solución del problema de la basura. No pueden seguir pagando incrementos de más de trescientos por ciento. Empezaron la recolección de basura con Gestión Ambiente en cincuenta y tres millones de

pesos, están en ciento catorce millones de pesos a la fecha y hay una propuesta de pagar de acuerdo a la última oferta, ciento sesenta y cinco millones de pesos mensuales por recoger la basura.

Condicionaría esta aprobación del Plan Regulador a una estrategia definida para poder solventar y absorber ese gasto.

El Sr. VELASQUEZ respecto de los nombres de calles señala que no hay cambios en los nombres de las calles, solo se están ordenando y adecuando.

Con relación a lo que apuntaba el Sr. Pineda quiere hacer un par de observaciones, respecto de la participación o colaboración de las Universidades en los instrumentos de planificación. Desde que se modificó la Ley Orgánica de Municipalidades haciendo obligatorios por ejemplo los Planes de Desarrollo Comunales o los Planes Reguladores, en cada uno de esos ámbitos desde hace más de quince años atrás, se hicieron convenios con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, viendo que las Municipalidades no tenían capacidad técnica muchos de ellos para llevar adelante los instrumentos de planificación con los Gobiernos Regionales.

Cuando esto se inició la Región de Los Lagos aún no estaba dividida, tenía cuarenta y dos comunas y en todos los llamados a licitación pública no recuerda que se haya presentado alguna vez una Universidad y en el caso de los Planes Reguladores Comunales sucede más o menos lo mismo.

Los llamados a licitación pública son llamados en los que puede participar cualquier entidad y podrían participar las Universidades si tuvieran interés, pero desgraciadamente para las Universidades de la zona, tanto públicas y privadas estos no son temas prioritarios y para los que tienen equipos técnicos que son las de Santiago, las Comunas de Regiones no les son de interés y eso permite que sean otro tipo de entidades consultoras los que desarrollan los Reguladores o los Planes de Desarrollo Comunales.

Hace el comentario para que no quede la sensación que hay una marginación a priori. Cree que la marginación de las Universidades y de los Centros de Estudios Superiores, se debe por carecer de interés en participar.

El Sr. PAREDES quiere hacer recuerdo a lo que fue todo el llamado público al lanzamiento de todo el proceso que se efectuó en la Sala Diego Rivera. Posteriormente se realizó una agenda de trabajo y el itinerario respectivo del Plan Regulador.

En lo personal invitó a bastantes dirigentes sociales que hacían fila en las oficinas de los Concejales consultando por el Plan Regulador.

En cuanto a los llamados a las audiencias que se hicieron conforme a la Ley, no fueron tan masivos como esperaban y lo dice porque se siente parte del proceso. Sin duda que llegaba gente y hacía sus consultas. Pero hubo otros que no participaron y sus reclamos los hacían a través del

diario. Pueden haber tenido razón o no, pero le hubiese gustado verlos en las audiencias públicas.

Hay algo que le preocupa y por lo que está dispuesto a aprobar ahora. Sabe que es un instrumento que va a regir los destinos de Puerto Montt por veinte o veinticinco años, pero se ha encontrado con algunos sectores poblacionales que están urbanizados de manera precaria. Hay dirigentes de esos sectores que están en la sala escuchando esta discusión. En el sector de Costa Tenglo Alto hay alrededor de 300 familias que viven en las condiciones descritas, a las que un colectivo les cobra siete mil pesos por llevarlos con sus compras a sus hogares y que viven con cien o ciento cincuenta mil pesos mensuales. La otra vez trató de llevar a una empresa de buses, pero fueron multados porque se trataba de un sector rural.

Lo mismo el sector de La Vara que de manera precaria se ha ido consolidando, pero no pueden hacer extensión de redes de alcantarillado y agua potable. Por lo mismo, porque están en un sector rural. Son personas que esperan por años este instrumento.

Lo mismo el sector de Alerce y el fomento a la empresa privada que cree puede y debe hacerse. Por esas razones está de acuerdo en aprobarlo ahora.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA al igual que el Sr. Paredes dice que hay muchas personas que no son del sector céntrico de la ciudad que muchas veces para las autoridades son menos importantes, que están esperando un cambio.

El Sr. Paredes ya mencionó los más emblemáticos, pero también está el sector Chin Chin Grande, donde parte importante de sus habitantes no tiene acceso a agua potable ni a mejoramientos de su entorno, justamente por encontrarse ubicados en sectores rurales.

Hay responsabilidad en el sentido que esto debió haberse manejado en mejor forma, con mayor integración, pero también un tirón de orejas a los dirigentes sociales, porque generalmente cuando se dan las oportunidades de participar, los hacen los menos o los de siempre y cuando ven las cosas encima empiezan a preocuparse de la materia.

Va a aprobar esto, por toda la espera que existe en la comunidad de poder generar recursos cambiando sus sectores de rurales a urbanos.

Pero también seguir trabajando en las comisiones, tal como lo propone el Sr. Pineda, que tiene toda la razón en sus palabras.

El Sr. MATAMALA señala que quiere opinar a la par de sus compañeros, si no se tomó en cuenta en su debido tiempo, pasaron muchos meses y no tuvieron oportunidad de dar a conocer su opinión. Ahora si, en los seccionales van a tener la posibilidad de verter sus conocimientos, porque la gente quiere de ellos más participación. Que ojalá puedan ver el tema de los

campos deportivos que son una falencia tremenda en la capital regional. Ahora espera que estos sea un verdadero repechaje, donde tengan la opción de dejar en claro sus puntos de vista.

El Sr.- PRESIDENTE dice que antes de proceder a la votación quiere dar a conocer tres cosas.

El Plan Regulador tuvo un periodo de elaboración de seis años y hubo un lapso de tiempo bastante amplio respecto de la participación ciudadana que efectivamente se hizo, a lo mejor no en la medida deseada, pero todas las personas, independiente del cargo que tenían, tuvieron la oportunidad participar a lo menos durante tres meses en la discusión.

Por otra parte recuerda a los Sres. Concejales que el Plan Regulador está aprobado. Ellos mismos lo aprobaron en el mes de Febrero y por consiguiente en su opinión lo que están aprobando ahora, aunque el texto de la tabla dice aprobación del texto definitivo de la actualización del Plan Regulador de la Comuna de Puerto Montt y como el texto ya fue aprobado, lo que estarían aprobando ahora son las modificaciones y por ende el texto definitivo.

El Sr. PINEDA dice que sería bueno aclarar si están votando solamente las observaciones hechas por Contraloría o el texto íntegro.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo que ha dicho es que están votando las modificaciones que van a llevar al texto definitivo, pero siendo consecuentes, el Plan Regulador lo tienen aprobado desde el mes de Febrero del presente año.

El Sr. SANDOVAL dice que comparte las preocupaciones y va a aprobar las modificaciones en el sentido que tanto así como los límites urbanos de una ciudad que se está expandiendo, de alguna manera muchos de los problemas que sus colegas han señalado son verdad, como los casos de Chin Chin, Costa Tenglo Alto, Alto La Paloma, que llegan a un grado de demanda que no se ha podido solucionar y se ha entabado por mucho tiempo.

No obstante quiere hacer un llamado en el sentido que la gente que ya se está integrando al sector urbano, en el sector rural tienen algo que decir y pudieran de alguna manera patentar y eso tiene que ver con los Planes Reguladores Intercomunales que afectan mayoritariamente al sector rural y es una materia que este Concejo debiera tratar.

Como también tener una mayor incidencia, aunque sabe que la legislación no les da mayor participación desde el punto de vista de sus competencias, pero piensa que como comuna mucho tienen que decir respecto de lo que se está haciendo en la Comisión Regional del Borde Costero, sobre todo cuando la mayor cantidad del territorio comunal está en el borde costero y la mayor participación del sector rural también está en el borde costero.

Esas son algunas reflexiones que quería hacer, pero comparte la aprobación del Plan Regulador.

El Sr. PRESIDENTE dice que respecto del Plan Regulador Intercomunal en el Minvu está en su etapa casi final y en eso ha participado activamente la Municipalidad de Puerto Montt con su equipo técnico y estaría dando solución en gran medida a una serie de problemas que tiene el sector rural de todas las comunas de la región.

El Sr. PINEDA señala que en su intervención hizo una solicitud que tiene que ver con postergar esta votación por espacio de veinte días. Cree que es importante postergarla y poder discutir sobre algunos temas.

No quiere extenderse con todas las reflexiones que tiene sobre el Plan Regulador, pero quiere agregar una más.

En algún momento de esta discusión se decidió por una ciudad exclusiva y no inclusiva y esto quiere decir que se decidió que los ricos van a vivir en un lugar y los pobres en otro. Este Plan Regulador ha decidido y ha determinado donde viven los ricos y donde viven los pobres. En esa determinación que es una determinación de planificación urbana que se hizo a principios de los noventa con Alerce y fracasó, tanto Alerce como ciudad satélite, que hoy día este Plan Regulador está diciendo que la integren a la ciudad generando un brazo habitacional de aquí a Alerce que haga que esté integrada completamente.

Quiere saber porque se decidió por lugares desintegrados socialmente en vez de lugares integrados. Hay países que resuelven los sectores habitacionales de otra forma. Dinamarca por ejemplo resuelve un porcentaje de las edificaciones para viviendas sociales, para que vivan integrados. Estamos construyendo y fortaleciendo una visión de ciudad desintegradora, excluyendo al otro, generando gettos de pobreza y esa fue una decisión que en algún momento se tomó. Este y otros tantos temas por los cuales no quiere extenderse por respeto a las personas, es que pide veinte días para poder debatirlo y discutirlo. Tiene una visión de cómo hacer ciudad y no quiere ni puede imponerla, pero seguir generando gettos de pobreza como se hizo con Alerce, cree que son errores garrafales que van a tener que pagar aprobando este Plan Regulador, sin incorporar ese conocimiento que bien han planteado los Concejales Sres. Paredes, Sandoval o la Sra. Patricia Espinoza.

Puede agregar que este es un muy buen Plan Regulador para la gente de Puntilla Tenglo, sin duda, porque hay ciento veinte familias que por fin van a poder regularizar su título de dominio al pasar esto a radio urbano y eso lo celebra. Pero hay temas de fondo que van a hacer de Puerto Montt una ciudad que excluye por cases sociales donde se puede y se tiene que vivir.

El Sr. VELASQUEZ dice que quiere felicitar al Sr. Paredes. Cree que este instrumento de planificación efectivamente no solo es un compendio de normas, códigos y siglas, sino que tiene una consecuencia práctica en la vida cotidiana de las personas. Lo felicita porque es importante que quede en

acta cuales son las consecuencias, no solo en los sectores que mencionó, sino también en otros.

Por otra parte, hace diez años cuando se tramitó el seccional de Alerce, algunos hicieron observaciones de cuales iban a ser las consecuencias y en esa época él participó activamente en la tramitación del estudio de impacto ambiental del seccional, formuló observaciones como un ciudadano más y cuando se aprobó reclamó en las instancias que correspondían, tanto en Contraloría como en el Consejo de Ministros, porque temía que Alerce pudiera convertirse efectivamente en una especie de getto y hoy día, no obstante las nuevas inversiones, la verdad es que hay una realidad social con casi cincuenta mil o un poco más de habitantes que es necesario solucionar. Eso no se revierte solo con un instrumento de planificación, sino con eso y muchos más. Sin duda que los mismos dirigentes sociales que han estado trabajando y reclamando no solo por el Convenio de Programación, sino que hoy día después de diez años las necesidades son otras. No hay duda que es necesario hacer un nuevo compromiso de inversiones de acuerdo a la nueva realidad, pero cree que discusiones de esa naturaleza no son de este momento. Entiende que lo que tienen que aprobar hoy día no es el instrumento completo, sino solo la forma en que se salvan las observaciones formuladas por Contraloría, la Seremi Minvu y la Municipalidad.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que se habla de la aprobación del expediente completo, porque éste incluye estas pequeñas cosas que es necesario regularizar desde el punto de vista normativo, de manera que sea el expediente con todas estas pequeñas observaciones el que quede aprobado por el Concejo.

El Sr. PRESIDENTE dice que es de vital importancia continuar con las conversaciones respecto del tema, pero ahora van a proceder a votar.

Por la aprobación votan siete Concejales y el Sr. Pineda se abstiene de votar.

El Sr. PINEDA dice que se va a abstener porque no ha tenido la instancia para poder debatir. Pide las excusas por haber tomado a lo mejor cinco o diez minutos demás para haber planteado dos puntos que cree son importantes.

Agrega que solo están votando una parte y que esta discusión ya se dio, pero la verdad que él, desde que fue electo el año pasado no ha tenido la posibilidad de debatir. En la votación anterior el Sr. Alcalde no quiso siquiera que pudieran tomar la palabra y hablar sobre el tema.

Agradece la paciencia y el hecho que pudiera expresarse en esta oportunidad, pero se va a abstener porque cree que hizo falta discusión, cree que hizo falta debatir ideas de ciudad que quieren para veinte o treinta años más.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Matamala, Espinoza, Sandoval y Andrade y la abstención del Sr. Pineda, se aprueba la versión final del expediente completo de la actualización del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt y las enmiendas posteriormente incorporadas a la aprobación del Concejo Municipal, efectuada en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero del 2009, en donde se elimina en la Zona SC-1, entre los usos de suelo permitidos expresamente las discotecas.

Se corrige la descripción de los tramos 12 y 13, además del tramo 11 y 12 del límite urbano, contenida en la Ordenanza Local.

Se corrige la descripción del tramo 21 y 22 y la descripción del punto 23 del límite urbano, contenida en la Ordenanza Local, modificando el nombre de Vía Senda central por el de Avenida Límite Oriente 3.

Se corrige el artículo 7, en el sentido de eliminar el inciso segundo, referido que en aquellos predios que enfrenten vías menores a nueve metros el uso de suelo será exclusivamente residencial, pudiéndose instalar pequeños comercios complementarios al uso residencial.

Se corrige el artículo 18, en el sentido de eliminar el inciso tercero, referido a que los destinos de edificación del subsuelo podían ser concordantes a los Usos de Suelo correspondientes a cada zona del PRC-PMO.

Se corrige la viñeta de todos los planos en el sentido de que donde decía Aprobación Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, ahora dice Informe Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

Se completa el listado de la tabla de la Red Vial Estructurante de acuerdo a lo expresado en el plano.

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 106/2009, SERVICIO DE ASEO DEL MERCADO PRESIDENTE IBAÑEZ.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Licitación Pública N° 106/ 2009, Servicio de Aseo Mercado Presidente Ibáñez.

A la presente licitación se presentó un oferente, correspondiente a la Empresa Preservi S.A. El plazo de la licitación es de dos años y el monto ofertado es de \$ 3.100.000 mensuales. Los antecedentes analizados por la comisión referidos a la evaluación de experiencia, plan de trabajo y económica, la empresa cumpliría con lo requerido por el Municipio.

Solicita al Concejo aprobar la presente licitación.

El Sr. PRESIDENTE consulta si al Administrador del recinto se le pregunta por el funcionamiento, puesto que va a ser la misma empresa la que va a continuar con el servicio.

La Sra. Orietta Lamerain responde afirmativamente señalando que de hecho participo en la comisión, firmó el acta de análisis y participó también en la elaboración de las bases.

El Sr. VELASQUEZ señala que las organizaciones de los locatarios en más de una ocasión han manifestado algunas inquietudes por el funcionamiento de la empresa. Le gustaría saber, teniendo en cuenta que la licitación tiene un costo de \$ 3.100.000.- mensuales, si aumenta el número de personas o cuantas son las personas que van a trabajar.

La Sra. Orietta Lamerain dice que son diez las personas que trabajan actualmente, pero a la empresa se le está pidiendo mayor rigurosidad en el servicio en cuanto a la limpieza interna y externa y la limpieza de cámaras y con respecto a los rayados no solo que sean limpiados, sino que pintados.

El Sr. VELASQUEZ pregunta por el monto de remuneraciones que ofrecen, que no está en los antecedentes que les fueron entregados.

La Sra. Orietta Lamerain dice que en la oferta se detalla que el supervisor del servicio tiene una remuneración imponible mensual de \$ 132.000.- los auxiliares de jornada completa que son cinco, una remuneración de \$ 179.400.- el auxiliar de media jornada de \$ 119.600.- y el auxiliar part time de 85.000.-

El Sr. VELASQUEZ pregunta cuantos de ellos son part time y cuantos de media jornada.

La Sra. Orietta Lamerain responde que son un supervisor de servicio, seis auxiliares jornada completa, dos media jornada y dos auxiliares part time de reemplazo.

El Sr. ALCALDE Subrogante pregunta si esto incluye solo los espacios generales, no incluye los baños.

La Sra. Orietta Lamerain responde que solo los espacios generales, los baños están licitados a otra empresa.

El Sr. PINEDA señala que siempre tiene la misma observación. Le llama la atención que solo postule una sola empresa. Pregunta cuantos días estuvieron las bases en el portal.

La Sra. Orietta Lamerain responde que diez días.

El Sr. PINEDA reitera que le llama la atención que haya solo una empresa disponible para hacer aseo. Pregunta cuanto se pagaba antes.

La Sra. Orietta Lamerain responde que desde el año 2007 se cancelaban \$ 2.600.000.-

El Sr. PINEDA señala que hay un incremento de un veinte por ciento, señalando que se va a abstener de votar, ya que siempre se va a abstener en las licitaciones que vengan con un solo oferente, porque le parece raro que no hayan empresas disponibles. No sabe si están fallando en la difusión de las licitaciones, si no tienen base de datos para invitar. Le llama la atención que habiendo tanta cesantía y tantas empresas con rubro de aseo que ha disminuido el empleo, que se presente una sola le parece raro.

La Sra. Orietta Lamerain señala que corresponde al rubro de limpieza de edificios al que postulan vía Chile Compra, que es el rubro que está definido para este tipo de licitaciones.

El Sr. PINEDA piensa que a lo mejor es allí donde están fallando, porque solo le están mandando comunicaciones a las empresas de ese rubro. Se va a abstener como una forma de generar presión para que el mercado funcione.

La Sra. Orietta Lamerain le indica que también se publica la licitación en el diario local.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que más que nada quiere hacer una observación. Esto para ellos es super básico, entiende a la Sra. Orietta en que muchas veces ellos no hacen la oferta o los términos técnicos que se requieren para cada licitación. Pero si requieren una mayor información de esos datos. En cuanto a lo que han canalizado tanto el Sr. Velásquez como el Sr. Pineda tienen razón, porque todos desconocían cual era el número de trabajadores, cual había sido el aumento de sus sueldos y que es lo que se está requiriendo, ya que técnicamente lo que reciben es el acta de análisis.

Por otra parte hace tiempo hizo una consulta con relación a lo que se refería el Sr. Pineda, en el sentido del porqué no postulaban más empresa y el Sr. Alcalde le respondió que era porque la Municipalidad no podía llamar a las empresas para que participen, pero si otros servicios públicos de entidades ligadas al Gobierno lo hacen. Cree que hoy día este Municipio puede hacerlo. En otros servicios públicos se envían cartas de invitación para que las empresas participen de las licitaciones. Piensa que con eso se pueden abrir las alternativas.

Ante la negativa formulada por el Sr. Raúl Manzano Administrador Municipal, la Sra. PATRICIA ESPINOZA le indica que se hace, señalándole que específicamente el Sence, cada vez que hace licitaciones, por valores mayores al que están presentando, invita a empresas a participar de las licitaciones. Lo señala nada más que porque el Sr. Alcalde le señaló que era algo que no se podía hacer, pero que entiende se puede hacer.

El Sr. MATAMALA propone darle una vuelta, porque se están acostumbrando a tratar en forma directa las cosas y la idea no es esa.

El Sr. VELASQUEZ dice que estaba preguntando por los montos de las remuneraciones, porque en la hoja de resumen efectivamente señala la propuesta de trabajo y el número de personas, pero no decía nada respecto de las remuneraciones que para la gente siempre es importante.

También quiere preguntar por la estructura de la oferta que ellos hacen, sus gastos generales y los otros conceptos que cobran, para tener claridad.

La Sra. Orietta Lamerain responde que como este es directamente un servicio de aseo, se pidieron a grandes rasgos los antecedentes a los oferentes. Aquí no se está contratando personal, se está contratando el servicio. Si bien la empresa tiene contrato de personal, se le pidieron a grandes rasgos los antecedentes para la contratación de esas personas. Los requisitos exigibles son diferentes a la licitación de la mantención de edificios, donde saben que esas personas si están contratadas y prestan servicios a la Municipalidad. En este caso es el servicio el que se contrata.

El Sr. VELASQUEZ dice que está bien, pero mañana si el servicio lo quieren prestar con dos personas, evidentemente les ponen término a los contratos y la oferta era otra.

Como la oferta se hizo por Internet, quiere pedir que les hagan llegar por correo electrónico el tenor de la oferta que hizo Preservi.

El Sr. PRESIDENTE también solicita que se harán llegar los requisitos.

El Sr. ANDRADE consulta como califica la Municipalidad el comportamiento de la empresa, si hay reclamos o si cumplió bien.

La Sra. Orietta Lamerain responde que de acuerdo al los antecedentes que les entregó la Subdirección de Rentas Municipales, la empresa actualmente no presenta mayores reclamos y ha prestado un buen servicio.

El Sr. PINEDA propone se postergue la votación hasta que reciban los antecedentes solicitados por el Sr. Velásquez.

El Sr. PRESIDENTE señala que si bien no están de acuerdo y preguntan porque se presenta una empresa a las licitaciones, históricamente ha pasado lo mismo y piensa que debe ser porque no hay más interesados. Y las empresas no quieren ganar más dinero. En este caso se ha cumplido con todo lo que la Ley exige e incluso se publicó en el diario. Por consiguiente, si no hay empresas interesadas cree que el Municipio tampoco los puede salir a lacerar.

El Sr. PINEDA dice que le encantaría tener la inmunidad que tienen los parlamentarios, para decir algunas cosas, pero las va a decir arriesgándose a querrela. Muchos de los empresarios dicen y a lo mejor tienen allí algún error y no es que se haga así, porque cree en los mecanismos internos, pero muchos dicen que todas las licitaciones en el Municipio están arregladas y para que van a participar en una licitación si están arregladas.

Quiere transmitir al Concejo de algo que se dice en la calle por eso es que pide que se busquen los mecanismo para que participen más empresas o personas.

Pide disculpas a quienes se puedan sentir tocados, pero no está para denunciar porque no puede decir nada en esa línea. Deben buscar los mecanismos para ampliar la participación de más empresas generando las condiciones de transparencia y generando un ambiente distinto al que hay hoy día en Puerto Montt.

El Sr. PRESIDENTE le señala que está de acuerdo que lo que señaló no es una denuncia, pero en lo que dijo incluso él se siente identificado porque es parte del Municipio. No será funcionario, pero decir que todas las licitaciones están arregladas no es justo y no es correcto para todos los funcionarios Municipales. Puede haber uno o dos, no lo saben, pero en su mayoría son honestos y no merecen escuchar estas palabras.

El Sr. PAREDES dice que a grosso modo estaba sacando las cuentas y en realidad no es mucha la utilidad que le queda a la empresa en este caso. Por lo tanto en esta licitación en específico, no haya muchas empresas interesadas, ya que son algo más de dos millones de pesos lo que debe gastar en personal y le quedan alrededor de setecientos mil pesos de utilidad. Evidentemente que una empresa consolidada no va a participar de esta licitación.

El Sr. SANDOVAL consulta cuando termina la actual licitación.

La Sra. Orienta Lamerían responde que el día seis de Octubre.

El Sr. SANDOVAL dice que comparte el criterio del Sr. Paredes en el sentido que ha habido otras licitaciones donde no se ha visto el grado de aprensión como en este momento. A lo mejor los temas pueden ser de fondo, pero eso no los puede liberar a hacer algunas afirmaciones que en su sentido y recibiendo las excusas, pueden ser un poco complejas y sensibles, sobre todo para las personas que trabajan haciendo esto.

Plantea dos opciones. Ver el tema en el próximo Concejo con los respaldos que pedía el Sr. Velásquez, o la declaran desierta e inician otro proceso. Piensa que por el respeto que se merecen las personas que trabajan en la empresa y la misma empresa, no está para darle tanta vuelta a una licitación en que el oferente está cobrando la suma de tres millones cien mil

pesos, cuando están hablando de un presupuesto del Municipio mucho más extenso.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que quiere hacer una moción respecto del tema. Cree que no pasa por un tema de montos. Le hace recuerdo al Sr. Sandoval que fue categórico frente a las empresas de aseo que están cumpliendo actualmente una nueva licitación Municipal. Piensa que deben ser categóricos en todos los aspectos y no es menor lo que menciona el Sr. Pineda, porque en más de una oportunidad le ha pasado que empresarios la llaman a su oficina consultándole si la licitación no está arreglada para que ellos no pierdan el tiempo, por el trámite y el costo que significa participar en ellas. Fue funcionaria Municipal y sabe cual es el trabajo que realizan en el Departamento de Licitaciones, donde en las referencias técnicas vienen enmarcadas en algunas direcciones y donde muchas veces toca la casualidad que deben prácticamente prepararse y amoldarse a ciertas situaciones. Ellos no están hablando que no hay transparencia en los funcionarios, sino que muchas veces por hacerse las cosas a última hora y por presiones, obviamente tienen que llegar a situaciones como esta. Esta licitación es de un costo muy bajo, pero hay otras que implican costos son muy altos y por eso los invita a seguir un proceso mucho más abierto, a que sean capaces de invitar y que por otro lado los empresarios sientan que este Municipio es un Municipio grande y transparente. Cree que para la mayoría de los vecinos es así pero hay otro grupo de personas y con mucho respeto lo dice, que siempre van a estar criticando la gestión de la Municipalidad, sobre todo en temas como este.

El Sr. VELASQUEZ dice que al menos que se haya equivocado en las notas que tomó, lo que la empresa pagaría en remuneraciones mensuales es un monto inferior a un millón cuatrocientos mil pesos mensuales. Eso significa que para los conceptos de materiales e insumos para el aseo tendría disponible más de un millón seiscientos mil pesos mensuales.

Acaba de conversar por teléfono con dos dirigentes del mercado y le dicen que ellos consideran que el servicio que presta Preservi es muy malo. Propone que tengan la información completa de la licitación, que posterguen la decisión y que puedan tener una reunión con los afectados que son los locatarios del mercado.

Ante la consulta del Sr. PAREDES si el monto de los tres millones cien mil pesos es con IVA, le responden afirmativamente.

El Sr. Alcalde Subrogante pregunta a la Sra. Orietta Lamerain cuando se vence el actual servicio.

La Sra. Orietta Lamerain responde que el día seis de Octubre.

Pide autorización para señalar que es la Jefa del Departamento de Licitaciones y se siente involucrada, tanto ella como su equipo de trabajo que lo componen diez personas, tratando que todos sus procesos sean lo más transparente posible. No tienen ningún lazo con empresas, se adecuan a la Ley y hacen los procesos de licitación de acuerdo a la legislación vigente y cree

que cuando el Sr. Concejal se refiere a que las licitaciones se están arreglando, desconoce quién las estaría arreglando.

El Sr. Alcalde Subrogante la interrumpe para terminar su intervención preguntándole cuantas licitaciones hace su oficina en el año.

La Sra. Orietta Lamerain responde que alrededor de ciento ochenta solamente en las que son públicas, porque también se efectúan otras licitaciones.

El Sr. Alcalde Subrogante le pregunta cuantos son los procesos que realiza ese Departamento.

La Sra. Orietta Lamerain responde que procesos simples casi tres mil y licitaciones alrededor de ciento ochenta.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que ese es el volumen porque este es un Municipio extremadamente complejo. Por lo tanto, el nivel de compra de bienes y servicios es de los más grandes entre los Municipios de la región y por algo se creó un Departamento de Licitaciones en su oportunidad, de manera de poder concentrar las capacidades y poder enfrentar estos problemas.

Es verdad lo que dice el Sr. Pineda, en cuanto hay gente que opina muy mal respecto de los procedimientos, pero es una bajeza, claramente de personas que no han podido obtener una licitación o no han podido presentarse de acuerdo con los requisitos y requerimientos que la Municipalidad hoy día tiene.

Las Municipalidades en el último tiempo han venido aumentando no solo sus niveles de control interno, sino también los niveles de transparencia con los cuales los funcionarios cada día están actuando. No es tan fácil hoy en día acusar a un funcionario Municipal, porque en general toda la información que procesa la Municipalidad está a la vista de las personas que pueden acceder a la información que la Municipalidad genera.

Pide tener cuidado y ser defensores del patrimonio que tienen. No pueden aceptarle a nadie que esté opinando de esta Municipalidad o de otra, sin tener realmente antecedentes en la mano.

Propone definir la licitación en la próxima sesión y se compromete a enviar los antecedentes que los Sres. Concejales solicitaron. Eso si los Sres. Concejales están de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE opina que sería lo más acertado. Entiende que la Administración Municipal les va a remitir los antecedentes solicitados y en el próximo Concejo del día 29 de Septiembre se llevaría a efecto el análisis y la votación para su aprobación. Por consiguiente se pospone la votación.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se pospone para el próximo Concejo, la votación y aprobación de la Licitación Pública N° 106/ 2009, Servicio de Aseo Mercado Presidente Ibáñez.

El Sr. PINEDA quiere hacer una aclaración para su tranquilidad y la de la Sra. Orietta Lamerain. Lo que ha dicho no es una denuncia, es una sensación térmica. No puede decir que ni ella ni su Departamento es responsable, porque no tiene que ver con ese Departamento, tiene que ver con lo que proyectan. Si viven en una sociedad de libre mercado se pregunta porqué no hay más postulantes. En algo están fallando.

La Sra. Orietta Lamerain interrumpe señalando que entonces todas las Municipalidades están coludidas para arreglar las licitaciones.

El Sr. PINEDA prosigue diciendo que es lo que se genera. Si hay un solo oferente en varias licitaciones y no están participando más, en algo están fallando como sistema de proveedores o de mercado público. Pero, si está en un sistema de libre mercado debiera haber más oferentes. El hecho que puedan estar fallando en un elemento, contribuye a que hayan personas que el Sr. Alcalde subrogante las calificaba como mal intencionadas, que digan que las licitaciones están arregladas. Reitera que en algo están fallando como sistema, no como Departamento, como sistema en general para que no participen más.

El Sr. MATAMALA dice que en virtud de que esta sea una buena licitación, encuentra razón a todos los Concejales en sus dichos, porque está vertiendo datos que ellos manejan y en eso hay que tener respeto, porque ellos recogen la voz del pueblo.

Hay que preocuparse porque cada Sábado al mercado ingresan ciento ochenta vendedores ocasionales y se generan problemas de seguridad, de orden y de estacionamiento y eso también lleva un conjunto y un todo para mejorar una de las máximas posibilidades que tienen los horticultores y huerticultores de vender sus productos. En alguna medida ha servido como un espacio cultural y debe ser tomado en cuenta a la hora de ponderar, para mejorar la calidad de la atención en el mercado presidente Ibáñez.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que no puede dejar pasar la ocasión para decir que los funcionarios no pueden ser tan sensibles ante temas tan delicados como este. Cree que el hoy día lo que quiere el Concejo es dar opinión, porque obviamente lo que dicen los Concejales es así. Son ellas las personas que están a diario dando la cara hacia la comunidad y tienen que traer de alguna forma las inquietudes de la gente. Quiere hacer una sola referencia, en cuanto a lo que hoy día está pasando con el tema de la basura. Tienen más de diez observaciones hechas por la Fiscalía Nacional Económica y si lo hicieran tan bien, porque no pueden ser un Municipio perfecto, si lo fueran ya se habría solucionado toda la problemática que hay en la comuna. Hoy día hay más de diez observaciones y solo una indica que prácticamente la

licitación fue enmarcada para una sola empresa, la que actualmente presta el servicio. No tiene porqué no tener errores ni faltas y lo que hoy día están indicando, es que deben tener la capacidad de invitar a más empresas y hacerlo más democrático que lo que se ha hecho hasta hoy día. Nadie está diciendo que duda de los funcionarios, de eso no están hablando. Es muy difícil salir del Municipio cada vez que vienen al concejo municipal y enfrentarse a funcionarios que en este Concejo fueron tocados, que niegan el saludo, encaran o que sencillamente les cierran las puertas y no les responden el teléfono. Eso es angustioso. Fue funcionaria durante dieciséis años y cree que todos estos temas deben verse con altura de miras. Vinieron a contribuir y son la voz de la gente que está afuera.

El Sr. SANDOVAL señala que no quiere polemizar, pero con el mismo respeto que plantea la Sra. Espinoza que son la representación de la gente, todo el abanico y el discurso. Pero las cosas que ellos traen al Concejo también tienen que saber filtrarlas. No va a ser su función como Concejal el recoger todo lo que se diga. Si eso se puede hacer y no por el miedo de hablarlo delante de la gente. Pero piensa que hay cosas que merecen algún grado de respeto. Cuando se habla que a lo mejor las licitaciones están arregladas están hablando del Municipio y el Municipio no solo lo conforma los funcionarios, son ellos también que las aprueban. Entonces cuando algunas personas les dice que es la Municipalidad, los involucra a todos y allí hay que aplicar el criterio en el sentido de ver a quienes se está dañando. Al final la comunidad no opina diciendo el Municipio o los funcionarios Municipales, sino que habla del Concejo y de todos. La capacidad de poder filtrar algunas cosas, de poder tener un entendimiento y de poder volver a solicitar esa reunión de trabajo a lo mejor con la Sra. Orietta Lamerain, para ver como se están haciendo las licitaciones, con el Sr. Administrador Municipal que es la unidad que las dirige. Pero si van a hacer expresión en el Concejo de cada cosa que escuchen en la calle o cada aprensión que presente cada ciudadano, en ese marco pudiera pedir algunos grados de filtro. En su caso no lo va a hacer. Respeta las expresiones de sus colegas y las encuentra valorables, pero no las acepta a veces.

El Sr. PRESIDENTE dice que comparte absolutamente lo señalado por el Sr. Sandoval.

6. PATENTES DE ALCOHOLES.-

El Sr. Oscar Bahamonde presenta al concejo para su aprobación las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Gonzalo Ivan Fonseca Oyarzo	Restaurante	Av. Juan Soler Manfredini 1781	si	si	si	Negativo	Aprobado
2	Lorena Karina Vásquez Vidal	Restaurante	Chistian Brahm 635 Pobl. Modelo	si	si	si	Positivo	Aprobado

El Sr. PRESIDENTE dice que respecto a estas dos patentes no se llamó a reunión conforme al acuerdo que existía porque si bien hay una que tiene pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos, la segunda cuenta con pronunciamiento positivo. En cuanto a la de Pelluco la Junta de Vecinos del sector les solicitó no los invitaran más a reunión porque ellos por principio no aceptaban ninguna patente de alcoholes más en su jurisdicción. Como esto no es una discoteque sino un restaurante, que le va a dar sello de lugar gastronómico de la ciudad. Por consiguiente, propone su aprobación.

El Sr. MATAMALA pregunta porque en los antecedentes se repiten los nombres.

El Sr. PRESIDENTE responde que se trata de dos fotografías distintas de cada local.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes de patentes de alcoholes, en los términos presentados.

7. CONTRATACION PERSONAL EXTERNO A HONORARIOS PARA EMPADRONAMIENTO NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN PERCÁPITA 2010, DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.-

El Sr. Antonio Gallardo, Director de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal aprobar la contratación de personal externo a honorarios a contar del 04 de Septiembre del 2009, para efectuar un empadronamiento de la población que puede ser beneficiaria del sistema de Salud Municipal. Estos honorarios se cancelaran en base a inscrito validado, con la siguiente forma de pago, un mil quinientos pesos diarios por empadronador, más quinientos pesos por inscrito validado, por un tiempo de ejecución de aproximadamente dieciocho días y un número de empadronadores de hasta setenta personas, teniendo al día de hoy cuarenta y tres. Tiene un costo fijo máximo un millón ochocientos noventa mil pesos y un costo variable aproximado de cinco millones de pesos si se consiguen diez mil inscritos validados. El costo total para la campaña es de seis millones ochocientos noventa mil pesos.

La Sra. .PATRICIA ESPINOZA pregunta cuantos serían aproximadamente los recursos que entrarían al Municipio concluida la campaña.

El Sr. Antonio Gallardo responde que por cada mil inscritos validados van a tener veintidós millones de pesos más. La pretensión de la Unidad es llegar a inscribir diez mil personas, lo que significaría para el Municipio al final del año doscientos sesenta y nueve millones de pesos al valor actual del per cápita.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cuantas son las personas validadas actualmente por el Fonasa y cual es registro de la Dirección de Salud.

El Sr. Antonio Gallardo responde que validados son ciento cuarenta y siete mil y al corte del mes de Mayo hicieron una presentación por ciento ochenta seis mil quinientos seis personas, de las cuales les consideraron sin razón justificada treinta mil doscientos trece dobles inscritos. Aunque pidieron a Fonasa una explicación por la cantidad de dobles inscritos no les pudieron responder, por lo tanto la acción que están haciendo hoy día es ir casa a casa a ver ese doble inscrito. Su meta es recuperar diez mil de esos doble inscritos.

En el corte del mes de Mayo les validaron un total de ciento cincuenta mil seiscientos trece personas y el próximo corte es el día 24 de Septiembre.

Pasa que lamentablemente el sistema considera la última atención hecha en cualquier consultorio y si la persona se atiende en otra comuna queda allí inscrito y hoy día están atendiendo una población real de ciento ochenta mil ochocientos cuarenta y seis personas y les pagan por ciento cuarenta y siete mil.

El Sr. VELASQUEZ señala que hay una discrepancia porque le dicen que Fonasa estima más de treinta mil personas como doble inscritos. Pregunta si dentro de eso quieren focalizar la validación con las personas que van a contratar ahora. Quiere saber si ese dato de los ciento ochenta y siete mil se obtuvo también con contrataciones.

El Sr. Antonio Gallardo responde negativamente señalando que cada persona que se atiende en los establecimientos de la comuna, se ingresa a una base de datos oficial que se envía a Fonasa y este organismo hace dos procesos, uno en el mes de Mayo y otro en el mes de Octubre. Como ellos manejan la base de datos a nivel nacional verifican la base de datos que envía la Dirección de Salud y que esos datos sean de personas inscritas y validadas. Para ser inscrito validado no debe ser doble inscrito, que no haya fallecido o que se haya pasado al sistema privado.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cuantas personas pretenden contratar a honorarios.

El Sr. Antonio Gallardo responde que hasta setenta personas, pero hasta el momento no han podido conseguir más de cuarenta y tres.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cuales son los requisitos para ser contratados.

El Sr. Antonio Gallardo responde que deben tener cuarto medio, tener buena dicción y entregar la documentación que la Dirección de Salud hace. Eso tiene que ver con una ficha donde se anota el nombre de las

personas, quienes deben firmarla y aceptar la inscripción. Luego es citada al consultorio para ser atendida con un examen preventivo.

El Sr. VELASQUEZ pregunta por el presupuesto que se va a efectuar con la contratación de las setenta personas.

El Sr. Antonio Gallardo responde que como no pueden pagar un costo fijo, pagan mil quinientos pesos diarios por persona para movilización, más quinientos pesos por inscrito validado. Eso quiere decir que cuando les den la validación en el sistema informático, pagan los quinientos pesos. Por ejemplo, si un encuestador hace diez inscritos se les pagan cinco mil pesos.

El Sr. PINEDA señala que lo que quiere decir como Presidente de la Comisión de Salud, que esto en parte nace de una reunión que tuvieron en esa comisión, donde el Sr. Director y el Equipo Directivo planteaban este y otros tantos temas. Es un privilegio poder ser Concejal y que hayan comisiones. Abstenerse de ir a las reuniones de las comisiones y venir a preguntar al Director lo que ya se preguntó en esa Comisión de Salud, no tiene sentido. Le encantaría tener ese privilegio de tener comisiones para discutir el Plan Regulador por ejemplo y después venir a preguntar aquí al Concejo.

Lo que quiere decir únicamente es que hay comisiones que están funcionando y este es un tema que viene y que nace de una conversación que tuvieron y de la exposición que hizo la plana directiva de salud que además les dio algunos visos de lo que fue la gestión en el tema de la influenza humana, que ha sido aplaudida por el Seremi y la gente del Ministerio de Salud.

El Sr. SANDOVAL solamente quiere conocer un cálculo estimativo de la inversión para el encuestaje y el ingreso proyectado.

El Sr. Antonio Gallardo responde que lo que van a pagar a los encuestadores son seis millones ochocientos noventa mil pesos y el ingreso proyectado es de doscientos sesenta y nueve millones de pesos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA felicita al Sr. Antonio Gallardo señalando que esta es una tremenda iniciativa y también extiende sus felicitaciones a la Comisión de Salud, sobre todo porque aquí se está generando empleo sobre todo para jóvenes y más que nada porque van a tener a futuro un ingreso bastante amplio que va a ir en beneficio de la salud.

El Sr. Antonio Gallardo dice que eso es lo que esperan.

El Sr. VELASQUEZ dice que se va a referir al comentario del Sr. Pineda, señalando que lo va a disculpar, pero no puede dejar pasar su comentario. Si no asistió a la reunión de la comisión fue porque trabaja y al no conocer la propuesta tiene todo el derecho de preguntar para informarse. Pasa que el Sr. Pineda se ha acostumbrado a realizar este tipo de comentarios.

ACUERDO Nº 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la contratación personal externo a honorarios para empadronamiento necesario para la inscripción per cápita 2010, de la Dirección de Salud Municipal.

8. EXENCIONES Y REBAJAS COBRO ASEO DOMICILIARIO.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, somete a aprobación del Concejo Municipal un listado de 34 solicitantes a la exención en el pago de los derechos de Aseo Domiciliario, quienes cumplen con los requisitos exigidos para optar al beneficio.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el listado de 34 solicitantes a la exención en el pago de los derechos de Aseo Domiciliario.

El Sr. PINEDA quiere recordar que están esperando una propuesta de Ordenanza Municipal de cobro diferenciado en la extracción de residuos domiciliarios.

El Sr. SANDOVAL dice que en estas cosas estaban algo demoradas y de alguna manera perjudicaban un poco a los beneficiarios. Ahora se ha revertido la situación y se están tramitando más rápido los beneficios.

9. ASIGNACION DE RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE PROYECTOS OTORGADOS A TRAVES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS TERRITORIOS X, XV, XVI Y XVII.-

El mismo Sr. Marcelo Utreras solicita al Concejo Municipal la asignación de recursos a las organizaciones responsables de la ejecución de de las organizaciones favorecidas en el territorio X, conformado por los sectores Presidente Ibáñez, Techo Para Todos, Pob. Fresia, Villa Olímpica, Futuro de Chile, y otros. Territorio XV, correspondiente a los sectores de Villa Antihual, Antillanca, La Paloma I, II y III, Villa Rayén, y otros. Territorio XVI, correspondiente a los sectores de Chaqueihua, Salto Grande, Salto Chico, Colonia El Gato, La Goleta, y otros y finalmente el territorio XVII, correspondiente a la Carretera Austral desde Pichi Quillaipe a Caleta La Arena.

El listado de proyectos es el siguiente:

TERRITORIO X:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$
Comité de Agricultura Urbana Amigos de la Tierra	Invernaderos para Comité de Agricultura Urbana Amigos de la Tierra	1.257.570
Junta de Vecinos Presidente Ibañez	Ampliación, reparación e implementación sede social Pdte. Ibañez	5.346.060
Junta de Vecinos Futuro de Chile	.Taller de deporte en villa Olímpica	2.045.835
	.Talleres comunitarios para vecinos de Villa Olímpica. Cocina y moda	2.190.339
	TOTAL	4.236.174
Club Deportivo Manchester de Puerto Montt	Campeonato de baby fútbol infantil, juvenil, y adulto para población Fresia	2.292.565
Comité de vivienda Unión y Fe	Capacitación básica en gasfitería	1.109.661
Junta de Vecinos Gabriela Mistral	Mejoramiento sede social Gabriela Mistral y Futuro de Chile. Villa Olímpica	3.800.000
	Aprendiendo a cultivar. Invernadero Villa Olímpica	1.757.970
	TOTAL	5.557.970
Comité de Trabajo de Apoderados y Amigos del Grupo Peñihue	Campamentos recreativos "Aprendamos todos juntos con los guías y scouts Peñihue"	2.200.000
	TOTAL DEL TERRITORIO	22.000.000

TERRITORIO XV:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$
Junta de vecinos Nº 20 Villa Antihual y Puerta del Sol	Juegos infantiles para villa Antihual y Puerta del Sol	5.500.000
	Curso de natación para niños de Villa Antihual y Puerta del Sol	2.200.000
	Viajando por nuestra región con los abuelos de nuestra villa	3.300.000
	Ciclo de cine infantil para niños y niñas de villa Antihual	2.200.000
	Instalación de luminarias y cierres perimetrales de plazas y áreas verdes de Villa Antihual y Puerta del Sol.	2.400.000
	TOTAL	15.600.000

Comité de Trabajo Villa Sol Naciente IV Terraza	Compra e instalación alarmas de seguridad Villa Sol Oriente	4.400.000
	Desparasitación y esterilización de perros del sector Villa Sol de Oriente	2.000.000
	Total	6.400.000
	TOTAL TERRITORIO	22.000.000

TERRITORIO XVI

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$
Junta de Vecinos La Goleta	.Implementación sede Social sector La Goleta	1.069.510
	. Mejoramiento y protección de espacios comunitarios sede social La Goleta	2.336.282
	Equipamiento sala computación para niños	999.960
	Reciclaje y producción de bio abono con lombriz californiana	1.612.361
	TOTAL	6.018.113
Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural salto Grande	Mejoramiento de la calidad de vida rural a través del deporte	630.300
	El maravilloso mundo de la lectura en el mundo rural	972.000
	TOTAL	1.602.300
Club Unión Deportiva La Goleta	Implementación deportiva sector La Goleta	1.817.240
Club Adulto Mayor Nueva Vida Salto Chico	Taller Aeróbica Club Adulto Mayor Nueva Vida	209.000
Conjunto Folclórico Voces del Campo	Compra Instrumentos Musicales	1.014.290
Grupo de Folclore Cantares de La Goleta	Cantares de la Goleta	1.796.600
Junta de Vecinos Tres Colinas de Salto Chico	Equipamiento Sede y realización de proyectos de cerámica para socios y vecinos	1.252.978
Comité de Pequeños Agricultores Pellines del Salto	Cierre perimetral sede social	243.666
	TOTAL DEL TERRITORIO	13.954.187

TERRITORIO XVII

ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$
JJ. VV. Nº 38 Metri	Por un entorno más limpio: Contenedores de basura para el sector de Metri.	2.279.879

Club Deportivo Reloncaví La Arena	Construcción de Puestos Feria Costumbrista 2010 Caleta La Arena.	3.734.083
Comité de vivienda Rural Quillaipe	Protegiendo y embelleciendo nuestro espacio natural. Quillaipe.	1.510.604
	Implementando un espacio digno para la Comunidad de Quillaipe.	4.795.199
	TOTAL	6.305.803
Club Deportivo Esperanza de Caleta La Arena	Mejoramiento Multicancha Caleta La Arena	1.253.866
Grupo Folclórico "Estrella del Sur" de Quillaipe	Campeonato de Cueca Central Integrado de los Niños de Carretera Austral.	1.571.369
	TOTAL	15.145.000

El Sr. SANDOVAL dice que estando de acuerdo en aprobar el traspaso de los fondos, hay una solicitud que hizo respecto de las rendiciones de las organizaciones en todo lo que se ha hecho, como una forma de revisión del programa que se está implementando.

El Sr. Marcelo Utreras expresa que respecto de las subvenciones aprobadas por presupuestos participativos, el cien por ciento de los recursos destinados el año 2007, en su primera versión, se encuentran debidamente rendidos.

Respecto de la versión 2008, el noventa y cuatro por ciento de los recursos se encuentran rendidos, habida consideración que hay una organización que por una razón externa, no ha podido cerrar el proyecto, porque depende el uso de una sede compartida.

El Sr. PINEDA quiere rescatar también que hay una metodología, un tema pendiente de discutir, de una comisión para poder llegar a un presupuesto participativo más perfeccionado.

El Sr. Marcelo Utreras dice que respecto de la inquietud planteada por los Concejales en esta y otras reuniones, cada vez que se ha solicitado refrendar la voluntad de los vecinos expresada en cada una de las consultas vecinales, esto está en el cronograma presentado. Incluso para la aprobación del presupuesto se contempla una evaluación formal en la cual van a participar Concejales, vecinos, dirigentes y cualquier persona que tenga intenciones de mejorar el sistema. Esa es una instancia formal que está pensada para la primera semana de Diciembre, una vez que tengan afinado el tema del recinto.

En el desarrollo de estos Concejos se han dicho cosas que sin duda permiten llegar ya a esa instancia formal con los vecinos, con algunas inquietudes de los propios Concejales.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice tener entendido que los presupuestos se aprueban en Noviembre. O sea, primero estarían aprobando y después mejorando.

El Sr. Marcelo Utreras responde que lo que se aprueba con fecha tope el 15 de Diciembre es el Presupuesto Municipal. Lo que se está tratando de hacer en paralelo, es la discusión de la metodología de aplicación de este programa, no la cantidad de recursos involucrados.

Al Sr. MATAMALA le parece oportuno felicitar este trabajo, específicamente porque basta que se haga entre cuatro paredes. Cree que ellos y los pobladores tienen ingerencia.

ACUERDO Nº 8.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sala, se aprueba la asignación de recursos a las organizaciones responsables de la ejecución de las organizaciones favorecidas en el territorio X, conformado por los sectores Presidente Ibáñez, Techo Para Todos, Pob. Fresia, Villa Olímpica, Futuro de Chile, y otros. Territorio XV, correspondiente a los sectores de Villa Antihual, Antillanca, La Paloma I, II y III, Villa Rayén, y otros. Territorio XVI, correspondiente a los sectores de Chaqueihua, Salto Grande, Salto Chico, Colonia El Gato, La Goleta, y otros y finalmente el territorio XVII, correspondiente a la Carretera Austral desde Pichi Quillaipe a Caleta La Arena, de acuerdo a los cuadros señalados precedentemente.

10. ENTREGA TERRENO Y SEDE SOCIAL EN COMODATO AL COMITÉ DE TRABAJO ALTOS DE BRISAMAR Y JUNTA DE VECINOS FE Y ESPERANZA, RESPECTIVAMENTE.-

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, somete a aprobación del Concejo, la entrega de un terreno y un inmueble, a las organizaciones que se indican:

El COMITÉ DE TRABAJO ALTOS DE BRISAMAR solicita un área de equipamiento de 2.425,14 metros cuadrados, ubicada en Avenida Puerto Lirquén con Puerto Sara de la Comuna de Puerto Montt, para el desarrollo de proyectos de beneficio para la comunidad, entre los que se contempla el cierre perimetral, cancha empastada para que en el futuro puedan postular al financiamiento de la construcción de una multicancha, construcción de una sala multiuso y un espacio destinado a programa de huertos familiares. El comodato se entregará por el plazo de tres años.

La JUNTA DE VECINOS FE Y ESPERANZA, solicita una sede social ubicada en calle Confianza de la Población Fe y Esperanza, con el fin de hacer uso de la misma y poder presentarse como organización a la postulación de proyectos

de infraestructura, a fin de crear un espacio en beneficio de la comunidad. El comodato se entregará por el plazo de tres años.

El Sr. PAREDES consulta si en el caso del comodato al Comité de Trabajo Altos de Brisamar, tiene que ver con una serie de solicitudes que están haciendo algunos vecinos de poblaciones que están en manos de empresas privadas. Por ejemplo, se está pidiendo una sede que había sido construida por Socovesa.

El Sr. Luis Añazco responde que lo que el Sr. Paredes plantea se ubica en un sector cercano al Aeródromo La Paloma.

Agrega que cuando se trae un comodato al Concejo Municipal, es porque se encuentra todo afinado. Ya se zanjó la discusión respecto de terrenos que no se podían entregar en comodato por la restricción planteada por la Dirección de Obras.

El Sr. PAREDES dice que le gustaría que se le hiciera llegar un catastro de todas las sedes ubicadas en poblaciones cuyos propietarios pagan dividendo.

El Sr. SANDOVAL dice que normalmente les ha pasado con algún proyecto de la Junta de Vecinos en terrenos de los loteos afectados por la empresa que no hacen la transferencia de los terrenos de equipamiento enseguida. Lo que genera que de alguna manera no pueden hacerse en ellos inversiones de algunos servicios.

Se han entrampado proyectos porque se han demorado en la entrega de los terrenos de equipamiento.

Propone se acuerde que firmado o autorizado el loteo, se obligue de inmediato al traspaso de esos terrenos, ya que por Ley se establece un porcentaje del loteo para ser traspasado al Municipio para equipamiento.

El Sr. BRAHM dice que eso está normado. Sería aplicar la norma.

El Sr. MATAMALA consulta quién fija el plazo del comodato.

El Sr. Luis Añazco responde que se trabaja con las mismas organizaciones el plazo. El mínimo normalmente es de tres años para permitir que se ejecuten las instalaciones. Pero en los contratos viene una cláusula de renovación automática. En el evento que no se cumpla por parte de la organización se le pone término anticipado o no se renueva.

El Sr. PAREDES dice que con respecto a la consulta que hacía acaban de traerle la información. Eran terrenos Serviu y corresponden a viviendas PET.

ACUERDO N° 9.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la entrega de los comodatos que se detallan a las organizaciones que se indican:

Al COMITÉ DE TRABAJO ALTOS DE BRISAMAR por el plazo de tres años un área de equipamiento de 2.425,14 metros cuadrados, ubicada en Avenida Puerto Lirquén con Puerto Sara de la Comuna de Puerto Montt, para el desarrollo de proyectos de beneficio para la comunidad, entre los que se contempla el cierre perimetral, cancha empastada para que en el futuro puedan postular al financiamiento de la construcción de una multicancha, construcción de una sala multiuso y un espacio destinado a programa de huertos familiares.

A la JUNTA DE VECINOS FE Y ESPERANZA, por el plazo de tres años, una sede social ubicada en calle Confianza de la Población Fe y Esperanza, con el fin de hacer uso de la misma y poder presentarse como organización a la postulación de proyectos de infraestructura, a fin de crear un espacio en beneficio de la comunidad.

11. ENTREGA OFICIO N° 240 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial de Oficio N° 240 de fecha 08 de septiembre del 2009, emanado de la Dirección de Control, que fuera hecho llegar con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

12. VARIOS.-

El Sr. PAREDES dice que el día Sábado tienen una amplia reunión junto al Sr. Matamala con los dirigentes del fútbol amateur, fútbol femenino, artes marciales y boxeo.

Han planteado muchas veces la inquietud de los clubes deportivos y la reparación de las canchas.

Se dijo que el Sr. Alcalde había conversado con los dirigentes, pero tiene la sensación que se ha convertido en un diálogo de sordos, porque lo que les dijeron esos dirigentes es que ellos esperan, esperan y esperan.

Le gustaría poner el tapete nuevamente el tema de las canchas.

Por otro lado hay inquietud por el nuevo estadio. Como va a estar remozado, a lo mejor ponen restricciones para su uso.

El les explicó que debían disipar sus aprensiones trabajando en una nueva ordenanza.

También estarían en desacuerdo con entregar la nueva administración a un privado, porque allí el tema social se va perdiendo. Para eso hay tiempo para conversar, pero sobre las canchas tiene su real preocupación.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que le gustaría conocer el listado de cuales son los espacios o recintos de los cuales se está hablando.

El Sr. MATAMALA dice que pidieron esos antecedentes a los mismos dirigentes para confeccionar el catastro y oficiar al Sr. Alcalde Subrogante.

El Sr. PAREDES dice que con respecto al último punto, el día Viernes en la tarde asistió a una reunión a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y solicitó la información a la Municipalidad, específicamente sobre la cartera de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano que envió el Municipio a la Subdere. Tuvo una reunión con el Sr. Aleuy. De los veinticuatro proyectos entre los cuales se sienta parte de este proceso.

Va a mencionar dos y ha pedido a los dirigentes que estén aquí, para que posteriormente se puedan reunir y recibir una información más técnica y más clara.

Uno de los proyectos es la Feria Artesanal Cuatro Colinas de Pichi Pelluco, por un valor de cincuenta millones de pesos, con un cupo de empleo de treinta personas.

El otro es la construcción de la Feria Artesanal Transversal 4 de Alerce, por cuarenta y nueve millones de pesos, también con un cupo de empleo para treinta personas.

Con satisfacción tiene que señalar que estos dos proyectos se van a hacer casi inmediatamente aprobados los montos para su financiamiento, por lo cual se siente bastante contento con esa reunión.

Quiere dejar en claro que todos los proyectos fueron enviados por la Municipalidad de Puerto Montt y él colaboró en tratar de agilizar los trámites, para que no se crea que el Concejal hace el trabajo de la Municipalidad, porque no es así. Solamente es un tema de colaboración. Insiste en dejarlo en claro ante los Sres. Concejales y funcionarios Municipales.

Lo otro es un Plan de Mejoramiento de Barrios que se refiere al mejoramiento del servicio de agua potable de Lenca y Chaicas en una primera etapa, que fue enviado por este Municipio a través del Oficio Ordinario N°

S1178 de fecha 26 de Agosto del 2009, con un compromiso de \$ 153.444.000.- y posteriormente de \$ 163.450.033.- para la segunda etapa.

Quería entregar estos antecedentes que por supuesto al Sr. Durán le constan. Es algo que tanto la gente de la Feria Pichi Pelluco, de las Poblaciones Navegando el Futuro 3 y 4 de Alerce y de los sectores de la Carretera Austral, específicamente de Lenca y Chaicas están esperando con mucha ansiedad.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que complementando lo que dice el Sr. Paredes señala que se hicieron llegar todos los antecedentes que solicitó para asistir a esa reunión con el Subsecretario.

En el día de hoy lo llamaron de la Subiere informándole que habían cuatro proyectos a través del Programa de Mejoramiento Urbano que son, la reposición de aceras de Villa Artesanía y Las Industrias por \$ 43.847,000.- reposición de aceras en calle Crucero y Las Camelias por \$ 22.843.000.- y los dos proyectos mencionados por el Sr. Paredes.

El Sr. MATAMALA dice que tiene una carta que es un reclamo, referente a un tema bien importante para él. Es una situación que se plantea en Avenida Angelmó y dice relación con dos locales nocturnos Adonis y Relax Nigh Club.

El pub alternativo tuvo que cumplir con todas las exigencias y resoluciones sanitarias, certificación, informe acústico y corta fuego.

Sin embargo, el otro local, de la Sra. Angélica Melían Arismendi, supuestamente está tramitando su patente hace cuatro meses, concurriendo a su local diariamente.

Lo más raro es que los fiscalizadores de patentes, los funcionarios Municipales, arrojan de ese local un informe positivo, cuando salta a la vista que no cumple con la normativa vigente.

El Sr. PRESIDENTE expresa que hay que decirle a la vecina que la carta la entregue a quién corresponde, para que la Unidad de Patentes adopte las medidas pertinentes.

El Sr. PINEDA dice que el problema allí es que en una misma construcción hay dos locales y cada vez que es fiscalizada la persona dice que trabaja con la patente del local de abajo, porque había una conexión entre los locales, según expresaba el Jefe de Rentas y Patentes.

Insiste y refuerza lo dicho por el Sr. Matamala, para que se fijen que son dos locales distintos y que uno no puede trabajar con la patente del otro.

El Sr. MATAMALA dice que otro tema tiene relación con la reunión de educación a la cual se invitó el día 03 de Septiembre y no llegaron los Sres. Concejales.

Por los que estaban fuera guarda mucho respeto y los entiende, pero si van a hacer las cosas como corresponde, lo menos que espera es que comuniquen que no van a estar presentes.

Llegaron a lo menos cerca de cuarenta y cinco Directores que presenciaron una exposición de Zig Zag, referente a las pizarras interactivas.

Como Concejal va a asistir a todas o al máximo de reuniones en todas las comisiones que se le inviten, para involucrarse de lleno en el tema de ser un servidor público, porque eso lo tiene claro.

Quiere rescatar que la convocatoria con los directores fue tremenda, pero le llama la atención lo que ha expuesto.

Entiende las razones de trabajo de dos de los Concejales que estaban fuera del país, pero le gustaría que en algún momento existiera un poco de compromiso.

El Sr. VELASQUEZ pediría que si es sabido que alguno de los Concejales se encuentra fuera de la ciudad, traten de programar las reuniones en las fechas en que están.

El Sr. MATAMALA señala que fueron dos instancias. Las personas de Zigzag no sopesaron el tema de venir a esta ciudad. Fallaron en la primera reunión y después se citó a la segunda.

El Sr. PINEDA dice que en esa reunión de la Comisión de Cultura a la cual se envió un correo electrónico, lamentablemente no estaba la dirección del lugar donde se iba a hacer.

Quería decir que en esa reunión de la Comisión de Cultura, se pudiera tratar el tema respecto de oficiar al Director de los Temporales Teatrales, viendo si pudiera incluir en el calendario oficial de los temporales Teatrales, la obra que la comunidad de Atapuerca quisiera presentar.

Como ya llevan más de un mes tratando de definir este tema, solicita al Concejo si hay acuerdo para oficiar al Director de los >Temporales Teatrales con la nota de prensa del Diario de Burgos, si puede evaluar la posibilidad de incorporar a este grupo en la versión 2010 de los Temporales Teatrales.

ACUERDO Nº 10.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda oficiar al Director de los Temporales Teatrales si pudiera

incluir en el calendario oficial de los Temporales Teatrales, la obra que la comunidad de Atapuerca quisiera presentar.

El Sr. MATAMALA consulta al Sr. Pineda, que si se desconocía el lugar de la reunión, como hubo más de cuarenta Directores de las escuelas.

El Sr. PINEDA dice que puede mostrar el correo electrónico donde no aparece la dirección.

Prosigue señalando que no sabe como hacer en este Municipio con respecto a las solicitudes de información. No sabe si tendrá que concurrir a la Contraloría para que se le responda de cosas que ha solicitado al Concejo y por oficio.

La fortuna que tiene el Sr. Paredes para que le informen sobre el PMU quisiera poseerla.

El Sr. PAREDES le responde que tiene que ir al Gobierno Regional y solicitarla.

El Sr. PINEDA expresa que el Gobierno Regional funciona mejor que el Municipio. en términos de entregar información.

Con fecha 10 de agosto está solicitando antecedentes del Estudio de Tránsito en el Centro de la Ciudad.

Por ese Estudio de Tránsito se pagaron más de sesenta millones de pesos y la ficha no traía un Ingeniero en Tránsito y fue una observación que hizo en el momento de adjudicar la licitación y pidió que le entregaran un informe de ese estudio que duraba equis cantidad de meses. Se han excedido en los tiempos y lleva un mes pidiendo los antecedentes y por Ley tienen veinte días para responder.

Hay un listado enorme de solicitudes y quiere pedir más seriedad a quienes deben cumplir con la obligación legal de contestar al Concejo y los Concejales.

El Sr. PRESIDENTE vuelve a decir que frente a este incumplimiento no hay otra alternativa que reclamar ante la Contraloría.

El Sr. PINEDA consulta si puede el Sr. Durán, Alcalde Subrogante, señalarle porqué no ha respondido ese oficio.

El Sr. PRESIDENTE interviene señalando que ese no es el camino. Hay otros canales distintos que el Concejo para indicarle a un funcionario que se ha incurrido en un incumplimiento.

El Sr. PINEDA explica que fueron invitados a una reunión informativa respecto de la licitación de la basura. En ese tema cree que lleva

una avanzada el Sr. Paredes, en términos de hacerles ver que la Fiscalía Nacional Económica ha tenido algunos reparos. Ese organismo inició una investigación sobre la licitación de la recolección de los residuos sólidos, justamente porque al parecer no habían las garantías de libre competencia en el proceso de licitación.

Se han enterado en esa reunión informativa y después en el diario, que se ha declarado desierta esa licitación.

Quisiera que trataran primero los temas de reuniones informativas sobre una licitación de más de quince mil millones de pesos. Cree que deben ser reuniones informativas en Concejo, que queden en acta lo que se habla. Esa es la licitación más importante y tienen que generar los grados de transparencia sobre la discusión de esa licitación.

Tiene una opinión personal en términos que este sistema de recolección de basura debiera ser administrado directamente por el Municipio en una Corporación de Desarrollo Urbano. No va a estar disponible para entregar más de quince mil millones de pesos a un privado para que maneje un par de camiones y un par de contenedores.

Esta licitación no se va a repetir de largo como se ha hecho un millón de veces.

Quiere recordar que antes que se pronunciara el Concejo con respecto a la licitación, lo dice el diario de la época, los tachos y contenedores se estaban cayendo en un camión en la ruta, antes que se pronuncien.

Esta no es una licitación que ha tenido los grados de transparencia cuando se está hablando de quince mil millones de pesos. Cree que amerita que esta reunión informativa se haga en un Concejo y se les informe al respecto.

En esta licitación están en juego el diez por ciento de los recursos Municipales. Entonces podría el Concejo Municipal tomar una decisión en cuanto si la van a licitar al sector privado o se van a hacer cargo a través de una Corporación de Desarrollo Urbano.

La empresa lleva extendido en dos años su contrato. Hoy día, se aprueben o no las bases de licitación, haya o no haya licitación, se sienten amarrados porque se les pide que extiendan un contrato. Que si sale bien la licitación va a ser favorecida Gestión Ambiente y si sale mal la licitación va a ser favorecida Gestión Ambiente.

Tiene cuestionamientos serios de probidad con respecto a esta licitación y espera compartir un espacio en donde definan este tema de una vez por todas.

Expresa que el Sr. Alcalde Subrogante invitó a una reunión informativa y sería bueno que quedara en acta la posición de la Administración Municipal con respecto a lo que van a hacer con esa licitación.

El Sr. BRAHM dice que el acto administrativo de declarar desierta una licitación es responsabilidad del Municipio, del punto de vista administrativo. Encuentra muy razonable lo que dice el Sr. Pineda y van a gestionar una reunión para conversar el tema en forma oficial.

El Sr. PINEDA dice que llevan dos años dilatando esta decisión y el único que ha sido favorecido es Gestión Ambiente.

Quiere que se le respondan cuando van a tener esa reunión. Aquí está presente el Sr. Alcalde Subrogante. Puede dejar pasar que no hagan reuniones para discutir el Plan Regulador, pero no puede dejar pasar que no hagan reuniones y resuelvan un tema que involucra más de ciento sesenta y cinco millones de pesos mensuales que representan el diez por ciento del presupuesto Municipal. Pueden dilatar todas las decisiones, pero con respecto a ésta no. Pide un poco más de seriedad.

El Sr. VELASQUEZ quiere recordar que los Sres. Concejales se pueden convocar en los temas que quieran. Pueden convocar a una reunión extraordinaria para este tema y bastan tres Concejales para hacerlo, sin necesidad de presionar a un funcionario subrogante, que es el Sr. Alcalde Subrogante, puesto que el Sr. Alcalde titular no está. Sugiere que lo conversen después de la reunión. Se ponen de acuerdo en la tabla y piden que se convoque a reunión extraordinaria.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere felicitar al Sr. Paredes por su valiosa gestión. Espera que en su segundo periodo, si Dios quiere, que alguno de los proyectos que ha presentado a la Municipalidad sean aprobados, como también otros proyectos presentados por los Sres. Concejales.

Cuando presentan proyectos son de la comunidad, sin nombre.

En cierto modo se ha sentido afectada porque ninguno de sus proyectos están en carpeta. Están los nombres, pero los tres los bajaron dentro de los treinta y cinco. Espera que con la buena disponibilidad del Sr. Luis Durán y la buena voluntad que tiene en este trabajo, pediría estar salvando uno.

Ojalá el próximo año vean en conjunto con el Sr. Alcalde los proyectos posibles de aprobar.

El Sr. Alcalde Subrogante le responde que todos los proyectos que la Sra. Patricia Espinoza ha presentado, como los de saneamiento del sector de Chingihue, Costa Tenglo Alto y otros más, se van a sacar adelante.

El Municipio no tiene materialmente posibilidades de poder ejecutar todos al mismo tiempo.

Hay que reconocer que la gestión que hizo el Sr. Paredes fue muy interesante. Fue a conversar con el Subsecretario y llevó la carpeta que tenía el Municipio.

Pero quiere señalar que de los demás proyectos que han sido presentados ninguno está en el cajón del olvido. Al contrario, los tienen muy presentes. Por ejemplo, le hizo presente al sr. Subsecretario de Desarrollo Regional la necesidad de financiar el proyecto de saneamiento de Correntoso, que es un proyecto largamente esperado por la comunidad y del que está preocupado el Sr. Matamala.

También tiene una reunión con Vialidad para ver el proyecto de Río Chico – Correntoso, para la terminación de ese tramo con pavimento.

Lo que le planteó el otro día la Sra. Patricia Espinoza respecto del tema de Costa Tenglo Alto, cree que es super necesario y el topógrafo ya trazó la nueva cancha es ese sector.

Lo mismo los proyectos de saneamiento de las personas del pasaje Santiago Plencovic, de las que está frente a Cochifas, de Población El Progreso, con los cuales la Sra. Concejala ha estado permanentemente en contacto y preocupada, porque tiene especial afinidad con las familias de ese sector.

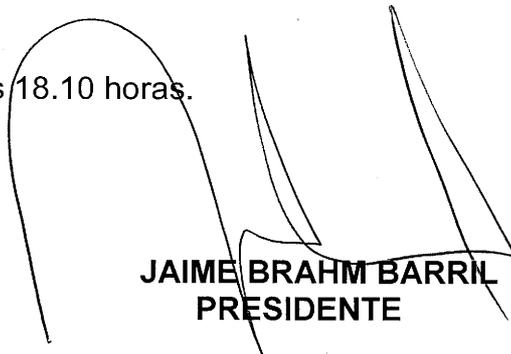
Esos proyectos están postulados a fuentes de financiamiento para conseguir recursos.

Incluso se está viendo la posibilidad que Essal prepare el diseño de los proyectos.

El Sr. PRESIDENTE junto con felicitar al Sr. Paredes, expresa que los contactos en este caso se están usando en forma positiva.

Finaliza la sesión siendo las 18.10 horas.


Secretario Municipal
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BRAHM BARRIL
PRESIDENTE

Bvh.-